

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 119 Viernes 22 de junio de 2018

Pág. 6484

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5529 EDITORIAL ECOPRENSA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad "Editorial Ecoprensa, Sociedad Anónima", de fecha 19 de junio de 2018, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en la calle Condesa de Venadito, número $1-3.^\circ$, de Madrid, el día 26 de julio de 2018, a las diez treinta horas, en primera convocatoria y el día siguiente 27 de julio de 2018, a la misma hora, en segunda convocatoria, para someter a examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria y de la gestión social, correspondiente al ejercicio anual cerrado al 31 de diciembre de 2017.

Segundo.- Aplicación de resultados.

Tercero.- Cese y/o nombramiento de Administradores.

Cuarto.- Aprobación del Balance base de la reducción de capital debidamente verificado por los auditores de la Sociedad.

Quinto.- Aplicación de reservas y/o prima de emisión a compensar pérdidas.

Sexto.- Reducción de capital social para restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio neto de la Compañía mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones, y consiguiente modificación del Art. 5 de los Estatutos Sociales, todo ello en los términos del Informe Propuesta emitido al efecto por el Órgano de Administración.

Séptimo.- Aumento de capital social y consiguiente modificación del Art. 5 de los Estatutos Sociales, en los términos del Informe Propuesta emitido al efecto por el Órgano de Administración.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

En cumplimiento de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe del auditor. Igualmente, y en cumplimiento del art. 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y los informes justificativos sobre las mismas, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 19 de junio de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración, Óscar Álvarez Mediavilla.

ID: A180042454-1